

Tepic, Nayarit; a 12 de Septiembre del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1364/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 191/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Recorrido

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-032/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ASOCIACIÓN MEXICANA DE TURISMO DE AVENTURA Y ECOTURISMO A.C.** Por concepto de **RECORRIDO PARA 12 PERSONAS DEL SECTOR HOTELERO**, para la actividad "**HUICHOLAS SIERRA DEL NAYAR**", según factura A952 por la cantidad de: **\$6,600.00 (Seis Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.,** con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a "**EVENTOS Y GRUPOS LOCALES**", Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Egresos del 2019 **COG. 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

ASOCIACIÓN MEXICANA DE TURISMO DE AVENTURA Y ECOTURISMO A.C.

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit. México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 v (311) 169 90 72

FFT-1364/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 20-sep-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI: **Datos Personales**

Clave de Rastreo*:

Beneficiario: ASOCIACION MEXICANA DE TURISMO DE AVEN

Datos Personales

Importe:

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso: Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción: **Datos Personales**

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

P03510
P03511
P03512
C01409



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

1364

OF. TP. SOL. 191/19
ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 09 de Septiembre 2019.

P.

M.A. Ana Cecilia Llanos Guzmán
Suplente del Presidente del Comité Técnico
Del FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/032/02/01/2019** donde se aprueba para el proyecto Eventos y Grupos Locales un monto de \$1,950,000.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo que se destinará \$6,600.00 (Seis Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), y para el proveedor ASOCIACIÓN MEXICANA DE TURISMO DE AVENTURA Y ECOTURISMO A.C., por concepto de un Fam Trip Zona Tepic, enfocado el recorrido "Huicholes Sierra del Nayar", para 12 personas del sector hotelero, llevándose a cabo el día 31 de agosto del presente año, en la Ciudad de Tepic. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$6,600.00 (Seis Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) Partida 38201.
Factura **A 952** DE FECHA **06/09/2019**
Proveedor **ASOCIACIÓN MEXICANA DE TURISMO DE AVENTURA Y ECOTURISMO A.C.**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro de la programa **Viajes y Eventos de Promoción**, Presupuesto de Egreso 2019, para "**Eventos y grupos Locales**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.



Atentamente,

Sr. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JESDRT/CMC